



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 - 191

VISTO:

1. Lo acordado por el Directorio de la Corporación, en sesión de 16 de Diciembre de 2005, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que regirán en las carreras de pregrado para el año 2006.
2. El conocimiento que de dicha materia en forma previa, tuvo el Consejo Académico en sesión de 15 de diciembre de 2005.
3. Lo establecido en el Reglamento de Matrícula de Pregrado, aprobado por Decreto U. de C. N° 88-001 de 04 de enero de 1988; en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los artículos 24 N° 6, 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébanse los siguientes **ARANCELES** para los **ESTUDIANTES DE PREGRADO** de la Universidad de Concepción, correspondiente al año académico 2006.

1. **ARANCEL DE INSCRIPCIÓN**, para los alumnos de primeros años y cursos superiores: \$ 94.500.- (Cuota Básica).
2. **ARANCELES DE MATRÍCULA**, para los alumnos de primeros años de las carreras que a continuación se indican :

CARRERA		ARANCEL AÑO 2006 (en pesos)
1	Antropología	2.498.000
2	Bioquímica	1.910.000
3	Fonoaudiología	1.910.000
4	Psicología	1.826.000
5	Enfermería	1.637.000
6	Ingeniería Forestal	2.035.000
7	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	1.825.000
8	Químico Analista	1.258.000
9	Arquitectura	1.949.000
10	Geología	1.949.000
11	Química y Farmacia	1.949.000
12	Medicina	3.351.000
13	Odontología	3.351.000
14	Kinesiología	2.429.000
15	Tecnología Médica	2.429.000
16	Ingeniería de Ejecución Forestal (Los Ángeles)	1.235.000
17	Derecho	2.093.000
18	Derecho (Chillán)	2.093.000
19	Ingeniería Ambiental	2.093.000



Universidad de Concepción

20	Ingeniería Geomática (Los Ángeles)	2.093.000
21	Ingeniería Civil Biomédica	2.698.000
22	Ingeniería Agroindustrial m/Gestión (Chillán)	1.861.000
23	Ingeniería Agroindustrial m/Procesos (Los Ángeles)	1.861.000
24	Ingeniería Civil - Primer Año Común	2.132.000
25	Ingeniería Civil	2.132.000
26	Ingeniería Civil Eléctrica	2.132.000
27	Ingeniería Civil Electrónica	2.132.000
28	Ingeniería Civil de Materiales	2.132.000
29	Ingeniería Civil Industrial	2.132.000
30	Ingeniería Civil Informática	2.132.000
31	Ingeniería Civil Matemática	2.132.000
32	Ingeniería Civil Mecánica	2.132.000
33	Ingeniería Civil Metalúrgica	2.132.000
34	Ingeniería Civil Química	2.132.000
35	Ingeniería Comercial	2.132.000
36	Ingeniería Comercial (Chillán)	2.132.000
37	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	2.132.000
38	Ingeniería Estadística	2.132.000
39	Educación Diferencial (Los Ángeles)	1.107.000
40	Educación Diferencial	1.107.000
41	Pedagogía en Artes Plásticas	1.107.000
42	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	1.107.000
43	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	1.107.000
44	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	1.107.000
45	Pedagogía en Educación Física- Damas	1.107.000
46	Pedagogía en Educación Física- Varones	1.107.000
47	Pedagogía en Educación Musical	1.107.000
48	Pedagogía en Español	1.107.000
49	Pedagogía en Filosofía	1.107.000
50	Pedagogía en Historia y Geografía	1.107.000
51	Pedagogía en Inglés	1.107.000
52	Pedagogía en Matemática y Computación	1.107.000
53	Pedagogía en Mat. y Educ. Tec (Los Ángeles)	1.107.000
54	Obstetricia y Puericultura	1.608.000
55	Auditoria	1.294.000
56	Auditoria Diurna	1.294.000
57	Biología	1.565.000
58	Bioingeniería	2.545.000
59	Ingeniería Civil Aeroespacial	2.545.000
60	Ingeniería Civil en Teleinformación	2.545.000
61	Medicina Veterinaria	2.545.000
62	Medicina Veterinaria (Chillán)	2.251.000
63	Agronomía (Chillán)	1.896.000
64	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	1.896.000
65	Ciencias Físicas y Astronómicas	2.229.000
66	Geografía	1.914.000
67	Ciencias Políticas y Administrativas	1.268.000
68	Biología Marina	1.745.000
69	Periodismo	1.745.000
70	Educación Básica (Los Ángeles)	1.149.000
71	Educación Parvularia (Los Ángeles)	1.149.000
72	Educación Básica	1.149.000
73	Educación Parvularia	1.149.000
74	Bachillerato en Humanidades	1.282.000
75	Licenciatura en Matemática	1.262.000
76	Nutrición y Dietética	1.282.000
77	Licenciatura en Química-Químico	1.306.000



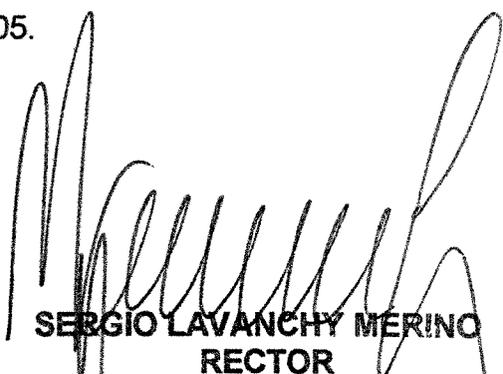
Universidad de Concepción

78	Servicio Social	1.257.000
79	Sociología	1.564.000
Carreras Nuevas 2006		
80	Artes Visuales	1.608.000
81	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	2.132.000
82	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Ángeles)	1.107.000

3. **ARANCELES DE MATRICULA**, para los alumnos de cursos superiores se reajustarán en un 5% nominal, incluida la variación anual del IPC, aproximando la cantidad que resulte a la unidad de mil más cercana.
4. Los alumnos que paguen al contado el arancel anual de matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2006. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 31 de agosto del año 2006.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a las Decanas y Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles, al Director del Centro Eula; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de Asuntos Internacionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Graduados, Investigación, Relaciones Institucionales, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de diciembre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL